

Requisitos para la apertura de cuentas Personas Jurídicas

Asociaciones Sindicales: Sindicatos, Federaciones y Confederaciones

- Fotocopia de escritura de constitución y estatutos inscritos en la Dirección de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo.
- Fotocopia del Registro Único de Contribuyente - RUC
- Copia de La Gaceta, donde aparece publicada la personería jurídica de la Asociación Sindical y la publicación de los Estatutos de Constitución.
- Certificación de composición de la Junta Directiva vigente, debidamente registrada en la Dirección de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo.
- Certificación de Acta de Junta Directiva donde se aprueba la apertura de la cuenta en INVERCASA SAFI
- Dos cartas de referencia bancaria o Dos cartas de referencia comercial; o Una carta de referencia bancaria y Una carta de referencia comercial
- Perfil integral del cliente (PIC) para los datos de la empresa
- Completar formato de entrega de prospecto informativo
- Completar formato de declaratoria de origen legítimo de fondos
- Completar formato de visita In Situ que llenará el ejecutivo
- Contrato firmado y rubricado en cada una de sus páginas

➤ Datos del Representante Legal

- Documento de identificación.
- Perfil integral del cliente (PIC) para los datos del representante
- Poder del representante legal de la asociación sindical.
- Dos referencias personales
- Formato de reconocimiento de firma.

➤ Si se designa a uno o más firmantes

- Documento de identificación.
- Perfil integral del cliente (PIC) para los datos del firmante
- Poder Especial donde se faculta a ser firmante de las operaciones contratadas.
- Dos referencias personales
- Formato de reconocimiento de firma.